



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 198 -2021-GRA/GR

Ayacucho, 29 de marzo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 028 -2021-GRA/GG-GRPPAT-SGF, la Sub gerencia de Finanzas, opina favorablemente a la propuesta de incorporación de mayores ingresos, provenientes de la determinación de saldos de balance la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Categoría de Gastos: Gastos de Capital, en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud Ayacucho.

Que, el párrafo 46.1, Inciso 1., del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

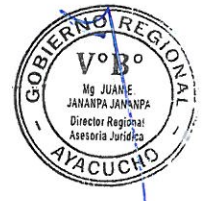
Que, el artículo 26, numeral 26.1, Literal iii) de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 03/GR;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/. 22,000.00 (VEINTIDOS MIL CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS:

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9	SALDO DE BALANCE	22,000.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	22,000.00
1.9.1 1	SALDO DE BALANCE	22,000.00
1.9.1 1.1	SALDO DE BALANCE	22,000.00
1.9.1 1.1 1	SALDO DE BALANCE	22,000.00
TOTAL INGRESOS		S/. 22,000.00

EGRESOS:

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 403 SALUD CENTRO AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000500 Atención básica de salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

6. Gastos de Capital S/. 10,000.00
 2.6 Adquisición de activos no financieros 10,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 403 S/. 10,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 SALUD SARA SARA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

6. Gastos de Capital S/. 12,000.00
 2.6 Adquisición de activos no financieros 12,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404 S/. 12,000.00

M. MOROTE TOTAL PLIEGO S/. 22,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



M. MOROTE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO (001045)

NOTA 0000000058

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 29/03/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDOS INFORME N° 018-GRA/GG-GRDS-DRSA-DIR-TESOCAFAE (RDR)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 29/03/2021

DOCUMENTO: 107 | 198-2021-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		10,000
6 GASTOS DE CAPITAL		10,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,000
TOTAL:		10,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.9 SALDOS DE BALANCE		10,000
TOTAL:		10,000



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 404 - REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA (001046)

NOTA 0000000044

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 29/03/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SB. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS META 92 - GENERICA 26- SEGUN OFICIO N° 210-2021

ESTADO: APROBADO

FECHA: 29/03/2021

DOCUMENTO: 107 | 198-2021-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,000
6 GASTOS DE CAPITAL		12,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12,000
TOTAL:		12,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.9 SALDOS DE BALANCE		12,000
TOTAL:		12,000

